



# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **CP2027**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-02-2021 a las 13:02 horas.



## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

### Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.elespinar.es>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21ux\\_hbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21ux_hbaVQ%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1  
→ (40400) El Espinar España  
→ ES416

### Contacto

→ Correo Electrónico [festejos@aytoelespinar.com](mailto:festejos@aytoelespinar.com)

### Objeto del Contrato: Obras de acondicionamiento de viales públicos (Fondo de Cooperación Económica Local General 2020)

→ Valor estimado del contrato 143.782,77 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 114.692,75 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 94.787,4 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Diversas zonas de distintos núcleos de el municipio de El Espinar

→ Condiciones El adjudicatario deberá colocar en la ubicación que se le indique, antes del inicio de las obras, un cartel informativo en formato vertical de 3x2 m en el que constarán los escudos o logotipos de la Junta de Castilla y León y del M.I. Ayuntamiento de El Espinar y otros datos informativos de la inversión a realizar, cuyo texto se le facilitará.

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

### Dirección Postal

→ España

→ " Contratación. –

6.1. Adjudicación del contrato de "obras de acondicionamiento de viales públicos (Fondo de Cooperación Económica Local General 2020)".

Por el Secretario se recuerda que la licitación de referencia fue convocada por decreto de la Alcaldía de fecha 18 de

noviembre de 2020, que declaró asimismo urgente su licitación, a la cual concurren 10 empresas, habiendo calificado la Mesa de Contratación como temeraria la oferta presentada por la empresa TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. en su sesión del 15 de diciembre pasado.

Tramitado el procedimiento establecido por la Ley de Contratos para estos casos y de conformidad con lo informado por la Ingeniero municipal de caminos, la Mesa de Contratación, en sesión del 29 de diciembre pasado, entendió debidamente justificada la oferta de la mencionada empresa, proponiendo la adjudicación del contrato a la referida empresa, a la que se cursó el correspondiente requerimiento para que aportase la documentación pertinente, que ya ha presentado, habiendo constituido en esta misma fecha la fianza correspondiente.

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los 5 miembros presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de las "obras de acondicionamiento de viales públicos (Fondo de Cooperación Económica Local General 2020)" en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el Proyecto técnico a la empresa TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. en el precio de EUROS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO

(78.664,00€) Y EUROS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16.519,44€) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de 95.183.44€

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

El menor precio ofertado (78.664,00€) junto con la ejecución íntegra de:

Asfaltado de la Calle Bruselas/ Calle Bélgica.

Asfaltado de la Calle Atenas.

Acerado de la Calle Arroyo Mayor.

Así como el aumento de 5 años adicionales al plazo del año previsto en el proyecto.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria "1532.619. Pavimentaciones en vías públicas. Inversiones en pavimentación y asfaltado".

CUARTO. Designar como responsable del contrato a la Sra. Ingeniero de Caminos, Canales y puertos municipal doña Mónica Román Esteban.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de adjudicación y/o formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

### Adjudicado

#### Adjudicatario

→ **TECNOLOGIA DE FIRMES SA**

→ NIF A85058618

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

#### Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 78.664 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 95.183,44 EUR.

#### Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación** Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

El menor precio ofertado (78.664,00€) junto con la ejecución íntegra de:  
Asfaltado de la Calle Bruselas/ Calle Bélgica.

Asfaltado de la Calle Atenas.

Acerado de la Calle Arroyo Mayor.

Así como el aumento de 5 años adicionales al plazo del año previsto en el proyecto.

→ **Fecha del Acuerdo** 12/01/2021

→ **Plazo de Formalización** Del 02/02/2021 al 23/02/2021

## Información Sobre las Ofertas

→ **Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas**

No

→ **Ofertas recibidas** 10

→ **Número de ofertas recibidas de PYMEs** 10

→ **Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE)** 0

→ **Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)**

0

→ **Ofertas electrónicas recibidas** 0

## Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje** 5 %

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Urgente

→ **Tramitación del Gasto** Ordinaria

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ **Hasta el** 09/12/2020 a las 14:00

## Plazo de Presentación de Oferta

→ **Hasta el** 09/12/2020 a las 14:00

## Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

**Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas**

→ **Ejecutar íntegramente el asfaltado de la calle Arroyo Mayor**

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 5

→

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Ejecutar íntegramente el asfaltado de la calle Atenas
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Ejecutar íntegramente el asfaltado de las calles Bruselas/Belgica
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 80
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 80
- Incremento del plazo de garantía
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5

#### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=%2BtwPQWQFMPUSu\\_gstABGr5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2BtwPQWQFMPUSu_gstABGr5A%3D%3D)